



UNIVERSIDAD DEL VALLE

CONSEJO SUPERIOR

RESOLUCIÓN No. 042

Agosto 26 de 2005

“Por la cual se crea el Programa Académico de **ESPECIALIZACIÓN EN FISIOTERAPIA CARDIOPULMONAR**”

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DEL VALLE, en uso de sus atribuciones legales y en especial las que le confiere el literal b) del Artículo 18 del Estatuto General, y

C O N S I D E R A N D O:

1. Que la Ley 30 de diciembre 28 de 1992, autoriza a las instituciones universitarias a crear programas en los diferentes campos disciplinarios y profesionales;
2. Que la Escuela de Rehabilitación Humana, estructuró una propuesta para la creación del Programa Académico de posgrado de **Especialización en Fisioterapia Cardiopulmonar**, el cual ofrece una sólida formación de Fisioterapeutas especialistas competentes en la atención de personas o grupos en situación de discapacidad cardiopulmonar o en riesgo de adquirirla desde la etapa aguda hasta la recuperación funcional;
3. Que la propuesta presentada para el Programa de Especialización en Fisioterapia Cardiopulmonar ha incorporado los principios de la nueva política académica y curricular establecida por el Consejo Superior mediante el Acuerdo No. 007 de Noviembre 19 de 1996 y el Decreto 2566 de Septiembre 10 de 2003 del Ministerio de Educación Nacional;

4. Que el Consejo de Facultad, acordó recomendar ante el Consejo Académico la creación y aprobación del currículo del Programa Académico de **Especialización en Fisioterapia Cardiopulmonar**;
5. Que el Comité Central de Currículo, en su sesión No. 8 del 20 de Mayo de 2005, igualmente acordó recomendar ante el Consejo Académico la creación y aprobación del currículo del Programa Académico de **Especialización en Fisioterapia Cardiopulmonar**;
6. Que el Consejo Académico aprobó en la sesión de agosto 11 de 2005 la estructura curricular del Programa Académico de **Especialización en Fisioterapia Cardiopulmonar**,

R E S U E L V E:

ARTÍCULO UNICO: Crear el Programa Académico de **ESPECIALIZACIÓN EN FISIOTERAPIA CARDIOPULMONAR**, adscrito a la Escuela de Rehabilitación Humana de la Facultad de Salud, el cual otorgará el título de **Especialista en Fisioterapia Cardiopulmonar**.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Santiago de Cali, en el Salón de Reuniones del Despacho del Gobernador, a los 26 días del mes de agosto de 2005.

El Presidente,

NOHEMY ARIAS OTERO
Representante de la Ministra
de Educación Nacional

OSCAR LOPEZ PULECIO
Secretario General